



Crespo, E. Ríos, 04 de abril de 2022.

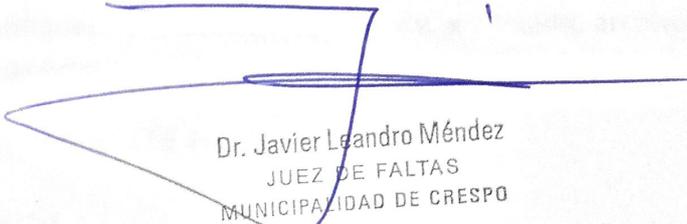
VISTOS:

Estos autos caratulados: **"HILDERMANN, BELKYS MARIELA S/Infracción 60 inc "c" Ord. 70/96" (Expte 191/2022)"**.

CONSIDERANDO:

Que en fecha 17/03/2022, se ha labrado el ACTA DE INFRACCIÓN Nº 094/22 (fs 2), por violación al art. 60 inc "c" de la Ord 70/96 en cuanto a la obligación de limpieza y desmalezamiento de inmuebles privados (específicamente el predio sito en calle Aurelio Feller 570, Partida Provincial 210.786, Nº de Registro 7.127, ubicado en el Parque Industrial de Crespo y del cual la Sra. Hildermann es propietaria/responsable). Que el 18.03.2022, el Acta de marras fue notificada a la Infractora, siendo recibida la copia pertinente por una familiar. (fs.3). Que ha transcurrido holgadamente el plazo para formular descargo. Que corresponde hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 82 del Código de Faltas. Que, por todo ello:

RESUELVO: 1- Aplicar a HILDERMANN, BELKYS MARIELA, DNI: 21.424.416, con domicilio en Pte. Raúl Alfonsín 1375, de la Ciudad de Crespo, E. Ríos, Multa de Pesos: Veinticinco Mil (\$. 25.000) por infracción al art. 60 inc "c" de la Ord. 70/96. 2- Dicha Multa será pagadera dentro del término de Diez (10) días de notificada la presente. 3- Tómese razón en el Registro de antecedentes. 4- Notifíquese por cédula, regístrese y, en estado, archívese.

  
Dr. Javier Leandro Méndez  
JUEZ DE FALTAS  
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

**CEDULA**

**NOMBRE: HILDERMANN, BELKYS MARIELA**

**DOMICILIO: Pte. Raúl Alfonsín 1075. Crespo, E. Ríos -**

Se hace saber a Ud que en las actuaciones caratuladas **"HILDERMANN, BELKYS MARIELA S/Infracción 60 inc "c" Ord. 70/96" (Expte 191/2022)**". tramitadas por ante el Juzgado de Faltas de la ciudad de Crespo, a cargo del Dr. Javier Méndez, Secretaría a cargo de la Sra Claudia A. Gaier (Int), ha recaído la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Crespo, E. Ríos, 04 de abril de 2022. VISTOS: Estos autos caratulados: **"HILDERMANN, BELKYS MARIELA S/Infracción 60 inc "c" Ord. 70/96" (Expte 191/2022)**". CONSIDERANDO: Que en fecha 17/03/2022, se ha labrado el ACTA DE INFRACCIÓN Nº 094/22 (fs 2), por violación al art. 60 inc "c" de la Ord 70/96 en cuanto a la obligación de limpieza y desmalezamiento de inmuebles privados (específicamente el predio sito en calle Aurelio Feller 570, Partida Provincial 210.786, Nº de Registro 7.127, ubicado en el Parque Industrial de Crespo y del cual la Sra. Hildermann es propietaria/responsable). Que el 18.03.2022, el Acta de marras fue notificada a la Infractora, siendo recibida la copia pertinente por una familiar. (fs.3). Que ha transcurrido holgadamente el plazo para formular descargo. Que corresponde hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 82 del Código de Faltas. Que, por todo ello: RESUELVO: 1- Aplicar a HILDERMANN, BELKYS MARIELA, DNI: 21.424.416, con domicilio en Pte. Raúl Alfonsín 1375, de la Ciudad de Crespo, E. Ríos, Multa de Pesos: Veinticinco Mil (\$. 25.000) por infracción al art. 60 inc "c" de la Ord. 70/96. 2- Dicha Multa será pagadera dentro del término de Diez (10) días de notificada la presente. 3- Tómese razón en el Registro de antecedentes. 4- Notifíquese por cédula, regístrese y, en estado, archívese. FDO: Dr. Javier Leandro Méndez. Juez de faltas".-

**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A.-**

**Crespo, 04.04.2022**

1<sup>a</sup> VISITA - 05/04/22 09:45 HS  
2<sup>a</sup> VISITA 05/09/22 12:20 HS  
3<sup>a</sup> VISITA 6/4/22 10:00 HS

*Claudia A. Gaier*  
CLAUDIA A. GAIER  
SECRETARIA  
JUZGADO DE FALTAS  
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

<b>Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.</b>	<b>Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE CRESPO</b> <b>Agente Municipal interviniente:</b>
Firma: _____	_____	Firma: <i>[Firma]</i>
Apellido y Nombre: _____	Negativa a recibirlo: _____	Aclaración: <i>[Firma]</i>
DNI: _____	No haber sido atendido: <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de entrega: 6/4/2022
Carácter del firmante: _____	_____	Hora: 10:00
Fecha de recepción: 6 / 4 / 2022		